

El cuidado de los ojos

Hay alguno que no comprenda las serias consecuencias que se originan al tener que esforzar continuamente la vista? No hay nada que pueda interesar más a una persona que los ojos, y por eso es lo primero que se debe cuidar. Así pues, no se abuse de ellos; quedarse a esta casa donde mediremos gratis la vista, garantizando el ajuste perfecto de los cristales.

PLATERIA "BURGHETTO"

EL PROGRESO

ARTE PAGO

PERIODICO INDEPENDIENTE

Durazno Miércoles 6 de Septiembre de 1911

Director y propietario: JOSE F. PIQUINELA

Año VII Núm. 616

Precios de suscripción	DR. RUFINO PELUFFO ABOGADO ESTUDIO: CALLE SARANDI
En la ciudad, mensual . . . \$ 0.60	
En campaña, id 0.70	
enero del año 0.10	
por año en campaña 8.00	

DR. FERNANDO REBOLLEDO
Medico, Cirujano
CONSULTORIO: SARANDI 136

Juan M. Reyes
Calle 18 de Julio 138

Aparece los Miércoles y Sábados por la mañana

Durazno, Miércoles 6 de Septiembre de 1911

EL PROGRESO

La prensa y su obra

La prensa, desde que en la histórica ciudad de Maguncia, se levantaron los primeros tipos de imprenta, se erigió en el portavoz del pensamiento universal.

Los viejos pergaminos manuscritos, no podían reflejar sino una parte infinitesimal de las revelaciones del cerebro y por ese motivo la humanidad estaba privada de la hoja volante que sustentaba sus columnas, toda la preciosa variedad de los conocimientos humanos.

No por otra cosa la prensa es el cuarto poder entre las entidades militantes. La opinión, energía específica que incuba las acciones y presta dinamismo efectivo a toda evolución, en la hoja de publicidad, se acendrá para ejercer oportunamente como una fuerza incontrastable.

El laboratorio para forjar los grandes movimientos sociales y políticos, está por eso mismo como un colectivo orgánico, dentro de la obra del periodismo y puede asegurar, que sin la impresión que presta a las ideas la de publicidad, serán sumamente difíciles e inconexas las soluciones generales.

En la prensa tiene cabida todas las causas y todos los elementos de progreso. En su escuela mulata se cultivan todos los géneros de enseñanza eficientes y en sus columnas, se ventilan con frecuencia, todos los pleitos de la libertad y la democracia.

Los iranios, tienen más miedo a la prensa que a todas las iras de la historia. La prensa es para el tribunal que los condena a la conciencia popular y es a vez la catapultula que derriba a los apostolados liberticidas. De propaganda cuando se insiste en la equidad y en el bien colectivo. — Falucho. — Durazno.

Correspondencia del Carmen

Dr. Redactor de EL PROGRESO.

El pueblo del Carmen como todos los demás puntos del País, sindicado a un porvenir nuboso, y con perspectivas de crecimiento indudable. La situación distante de la capital del Partido, y de los pueblos, lo obliga a que llegue a una relativa importancia colectiva. Muchos se han esforzado en describirlo, como punto progresista, comercial, y una serie de adjetivos de posición rayana en la exageración. Serán más, que un núcleo casas, rústicas casi, en su totalidad, circundadas por los ranchos, que son siempre más reveladores de nuestro charruismo. ¿Qué por los medios posibles se pugna

por su fomento, y para querer vestirlo con la dignidad de Pueblo? ¡No resta duda! Aquí todo hay; pero en estado incipiente, por que su vida, no responde, no solo con la evolución impuesta por el progreso de la política Nacional que, quiera o no, es un hecho a ojos vistos, pese a quien pese, sin que por los esfuerzos que hacen aquí, algunos meritorios vecinos, se esterilizan ante quienes pueden darle una mano de protección y ayuda.

El Comercio—siempre es heterogéneo, es decir, como lo era hace 30 años. Tienda do que tiene (menos) Zapatería, ferrería y almacén —y de todos los ramos, carecen de todo menos de lo antiguo—percales, zuecos, arados, yerba, farina, azucar, y hay tiendas

también, completando esta estiba la consabida galleta. ¡Novedades!... Para qué? —Si no hay quienes las conozcan? —Esa es la respuesta que nos dan de manos á boca. —Se explica Vd. ahora el porqué, del fuerte comercio, que hacen los Sirianos, aumentando sus capitales, con mano avara, cementada en el revolto de baratijas? —Pues comercio es lo que falta hace, y así le han pensado unos amigos nuestros, que son modernistas en el ramo, y que han determinado edificar e instalar una fuerte casa. Esos, son los señores Atilano Abella y hermanos.

Sobre este tema continuaré en mi próxima. —Los pueblos chicos y viejos, como este, que ya cuentan treinta y seis años, que están circundados de estancias, son por fuerza natural el lenitivo refugio de los menesterosos, porque, todos no podemos ser estancieros. Aquí esa gente, que son Orientales, que son ciudadanos, que tienen estómago, y por consiguiente afecciones también, cumplen religiosamente el precepto de Jesús: Creced y multiplicaos. ¡Y como se multiplican! Pues hay pocilgas que hierven en niños. —Eso sí, lindos, robustos, ingenuos —aunque enmarañados y sucios, rebozados en energías físicas y hasta morales!

¿Qué hay que hacer con estos?... Poca cosa. Tienen ya en primer término inculcada tendencia a la Escuela, respondiendo así, a nuestro crédito y fama Nacional, de que tenemos Instrucción Pública. Hay en ellos humildad, son accesibles al imperio de la Ley, emocionantes, ante el influjo del Patriotismo, reducible de su vida huérfana é íntima que ha

cen en sus chezas, para llevárselas con facilidad al terreno del bien. Y creo que nuestras crónicas criminiales, caerían, casi en olvido, insistiendo, como hasta ahora, con la propagación y práctica protección de las escuelas tan lindas y saludables de nuestra campaña, y con las Escuelas, cuanto no se subsana?...

Citaré un hermoso ejemplo, que se hace digno del aplauso general. —El distinguido pedagogo Dr. Alberto Cendón, quien ensayó una corta estadía aquí, por motivos de salud, de las que sacó resultado y viéndose con sus energéticas actividades de siempre por el trabajo, se le ocurrió instalar un modesto Instituto de instrucción.

Luchó lo indecible, con la abnegación que lo caracteriza, como profesional, lo que lo hace simpático a todas luces. Su corrección educativa, la refleja con pasmosa habilidad, a sus alumnos, a sus niños, porque él también sabe querer con inteligencia a esa pléyade de turbulentos y festivos, siempre que tienen la facultad más preciosa de sus almas, y es, de hacerse querer. En la escuela —allí empiezan a aprender, a que se les eduquen y cuando a medias son perfectos, empiezan a crear alas, para ser ángeles.

Quien no ha sido niño, quien no tiene un hijo? —¿Quién sin haber sido, sin ser padre, que siendo un Anacoreta, no ve un chico, sin que interamente sienta con moverse sensiblemente la fibra del sentimiento humano?...

Continuará.—Hasta mi próximo saluda su amigo.

Aurelius.

Quieres escribir sin faltas?

Texto Escolar por el Dr. Scra

fin Ledesma, contiene 1,500 páginas de dudosa ortografía, y 5000 ejemplos en los cuales están empleadas. El libro constará de 300 páginas, publicándose por cuadernos de 32 páginas.

Se vende en la Librería del Sr. José F. Piquinela al precio de 0.10 ets. cada cuaderno.

NOTA.—Puede venderse individualmente el cuaderno que se solicite.

Bello y noble triunfo

El pueblo del Durazno ha conquistado un precioso florón para su corona de triunfos, de éxitos sociales. El acto de caridad realizado el 31 de Agosto ha sido una bella y noble manifestación del sentimiento humanitario y altruista de nuestra población que respondió, unánime, al llamado doliente de la necesidad y el sufrimiento.

Ha dicho un sabio que para conocer la grandeza de un pueblo basta fijarse en el número de establecimientos de educación que poseen. E inudablemente que el delicado sentimiento de la caridad palpita en obras y hechos reales, revelaría igualmente la elevación de una sociedad, puesto que, este tierno impulso, es emanado de la pureza y virtud del corazón.

La contribución de nuestro pueblo que por su importancia, sobresaldrá de entre los que con mayor entusiasmo han concurrido a la obra altruista del Comité contra la Tuberculosis es, pues un título de honrosa y delicada consideración.

Y a esta nota hermosa, bajo todos los conceptos, hay que agregar el empeño realizado por las distinguidas matronas y niñas que tuvieron a su cargo las tareas del virtuoso acto, para que este alcanzase todo el éxito posible. Y solamente a ellas era dado obtener un resultado tan significativo, porque la bondad inagotable, la grandeza innata de la mujer para la compasión y el dolor, le han señalado siempre, de manera esplendorosa, su puesto irremplazable en esta clase de dulces y selectas manifestaciones.

A ellas, las delicadas triunfadoras, deben elevar los desvalidos amparados por su acción bien hecha, el reconocimiento de su corazon, la satisfacción de su tierra gratitud, y la sociedad que también recibe el prestigio enaltecedor de sus obras buenas y virtuosas debe premiarlas con un aplauso de complacencia y simpatía.

El Pueblo.

Ganadería y Agricultura

Trabajos de reorganización

La obra del Dr. Acevedo

El Poder Ejecutivo acaba de elevar a la asamblea un proyecto de ley por el cual se suprime las divisiones de Ganadería y Agricultura. Es un paso de gran importancia y que ha dado motivo a que el proyecto se discuta en la Facultad de Veterinaria y en la Escuela de Agronomía.

El proyecto crea las siguientes inspecciones, dependientes del ministerio de Industrias de Ganadería y Agricultura, Policía Sanitaria Animal, Industrias en general, Inmigración y Colonización.

Además, esas inspecciones se subdividen en sesiones, cuya reg

lación es de compromiso

son los regalos que más se aprecian cuando poseen todas las cualidades exigidas por la moda; tenemos un bonito surtido de cuilllos cincelados y con hojas de yedra en relieve (stambol de amor eterno) que resultan muy baratos por ser fabricados en la Casa.

Juan F. Burghetto

Durazno

Reservado para el aviso

de la Platería Joyería y Relojería
ORIENTAL

Mariscalal 141, Frente a la plaza Sarandí
En la Ciudad del Durazno

Empresa de Pompas Fúnebres y Carruajes de Paseo — DE

BASILIO BAZZI

Calle Gral. Artigas N.º 190-Plaza Sarandí-Durazno

CASA ESPECIAL, en servicios fúnebres de todas categorías de alta calidad, al más económico, a precios sumamente económicos. Servicio de carruajes

ESTA EMPRESA posee la gran cantidad de 115 24 en su ciudad.

LA CASA está bien montada en el ramo de ebanistería.

los elementos necesarios para poder ofrecer al público un servicio completo.

LA EMPRESA proporciona tumbas y se encarga de arreglar salas mortuorias para todos los trámites del entierro.

ESTA EMPRESA tiene un servicio completo de carruajes, pidiendo ofrecer a su numeroso clientela la mejor calidad, Capri, Almores Victoria y coches para viaje a cualquier punto de la República.

LA CASA se encarga de la compra y venta de caballos para paseo y tiro de las mejores razas; se maestran al tiro, y se toman caballos yeeches a pensión.

Nota una tarifa especial a los pobres

ESTA EMPRESA creyendo cumplir con un deber humanitario, ha puesto en el servicio con CARRO FUNEBRE Y CAJON POR LA SUMA DE 7.50.

OTRA para el servicio nocturno habrá en el portal de entrada personal para atender al cliente.

"LA PERLA ORIENTAL" ¡Grandiosa liquidación!

Desde el lunes 14 del corriente, venta total de todas las existencias. Géneros lana y algodón para vestidos, franelas, esfírulos, batistas, percales, sedas, merinos, casuinas, listados, puntillas, festones, cintas. —Ropa hecha para hombre, sombreros, traje de noche.

Sombreros adornados y confecciones para señoras y niñas.

Todo se venderá con un 50% de rebaja, pero al contado.

Enorme cantidad de restos que se venderán a cualquier precio.

Todas las liquidaciones serán en el mostrador, nada por muestra

riendo todas las actuales de las divisiones existentes.

La brisa perfumada, el sol radiante, el gorjeo de los pájaros, el nimbo de luz sonada por mi fantasía, se ha convertido para mí en otros tantos motivos de la más honda pesadumbre....

En vano pretendo fatigar mi cuerpo con el ejercicio, deleitar mis ojos con el espectáculo maravilloso que nos ofrece la naturaleza, aturdir mis pensamientos con mis estudios... Jamás en infelizidad.

La felicidad huye de mi espíritu a la manera que huye y se desvanece la luz cuando se apoya el espacio la oscuridad de la noche...

Todo ha concluido para mí. Ante mis ojos, allá en el fondo de mi imaginación calenturienta, se alza tenaz, pavorosa e implacable, la visión horrenda de mi futuro destino...

El ser querido, que se ausentó para no volver jamás; el amigo desleal que paga los mayores sacrificios con la ingratitud más negra; la calumnia infame lanza da a los vientos para manchar un nombre puro; el populacho vil pagando con la baba y el escarnio del sacrificio del honor y de la vida por un ideal sublime; la dolorosa enfermedad... la muerte misma.

Maldición! Este negro cuadro es el fiel reflejo de mi propia existencia... Las horas pasan con asombrosa rapidez, trayendo instantáneamente todo cuanto soñaba ya en mi pensamiento... Y así las desdichas, lo son para mí mucho antes de que hallan lugar, mientras que los momentos de ventura dejan de serlo, puesto que al llegar existiendo vivos en mi mente, se encuentran ya conmigo.

Mi ser se aniquila mientras pierde su fuerza mi voluntad y se perturba mi inteligencia. Parece que la tierra fija a mis

plantas, la luz & mis ojos y á mi me he la vida bien buitres ce bándose en mí alma no causarían al cuerpo el bárbaro dolor que produce en mí ánimo esa visión aterradora.

Hasta la muerte aparece lejana ante mis ojos para que ni me quede el miserio consuelo de refugiarme en una calma bienhechona... — Jordan.

El acto del 31

Publiquemos, con sumo gusto, los nombres de las distinguidas damas que hicieron la colecta del 31 en favor de los tuberculosos pobres y cuya buena voluntad y nobilísimo empeño han sido, pue de decirse, decisivos en el hermoso éxito que ha coronado la altruista y humanitaria iniciativa.

Comité Delegado Departamental

Sra. Isolina Pizzorno de Aladio, Presidenta; Sra. Amelia Etcheverri, Secretaria; Sra. Rosaura Etcheverri de Ayagüer, Tesorera; Sras. Pilar Méndez de Simpson, Rosa Rickling de Ramírez Areco, y Aurelia B. de Revollo, vocales.

Sub-Comisiones Recolectadoras

1.er Distrito—Sra. Aurelia B. de Revollo, Stas. Elina Ayagüer, y Elia Fernández.

2.o Distrito—Sra. Elvira B. de Vera, Stas. Odila Revollo y Zulema Carlotta.

3.er Distrito—Sra. Pilar Méndez de Simpson, Stas. Ana Ayagüer y Dora Galó.

4.o Distrito—Sra. Francisca C. de Moreira, Stas. Silvia Montero y Elia Ayagüer.

Lo recolectado asciende á la suma de 1330 pesos con 20 centésimos, concurso importante con que contribuye nuestro pueblo á una obra digna de todo estímulo y protección.

El 11 de Caballería

El domingo pasó por esta ciudad el Regimiento de Caballería N.o 11 que va destacado á Polanco del Río Negro.

El 11 estaba de guardia en Trinidad desde hacia tres años y se había granjeado el general arecio por la cultura y gentileza de sus jefes y oficiales y la disciplina y orden de su tropa.

Ultimamente el mencionado cuerpo venía completando una notable organización bajo el comando de su actual jefe el Tte. Coronel don Luis S. Martínez.

Deseamos á los estimados jefes y oficiales del 11 las mayores felicidades en el nuevo lugar de su residencia,

CIRCULAR

Hemos recibido la siguiente:

Durazno, Agosto 31 de 1911

Sr. José F. Piquinala.

Muy señor nuestro:

Por fallecimiento del jefe de la casa, don Pedro León López, ocurrido el 20 de Julio ppdo., comencamos á Vd. que ésta seguirá en los mismos ramos de Tienda, Mercería y anexos, bajo la razón social de Viuda e hijos de Pedro L. López, siendo el Administrador General el Sr. Juan P. López, quien también llevará la firma social, según poder otorgado ante el Escrivano Don José P. No gueira.

Rogándole se sirva tomar nota de la firma puesta al pie de la presente, saludaná Vd. muy atentamente S. S. S. S.

Viuda e hijos de Pedro L. López

El señor Juan P. Lopez, firma

rá:

Viuda e hijos de Pedro L. Lopez

Centro socialista

En reunión efectuada el sábado por varios entusiastas militantes en las filas del socialismo, quedó constituido el «Centro Socialista». Una vez llenadas las formalidades que exige el reglamento del Partido Socialista Uruguayo;

se procedió á nombrar la comisión administrativa provisoria, siendo designados para comprender esta los ciudadanos Manrique Rinaldi Noblesco, Silverio L. Caggiano, Honorato Marterano, Demetrio R. Piriz, Eduardo R. Aquilini, Manuel Buonomo y Felipe Flores.

Intendencia Municipal

DESPACHO

1.—Se elevan al Ministerio del Interior la Ordenanza sobre Vialidad y un petitorio del señor Genaro Isoldi.

2.—Se concede permiso para limpiar un W. C. á don Octavio Ramos Suarez.

3.—Al Juez de Paz de la 4.a una denuncia del mismo sobre contravención del artículo 695 del C. Rural.

4.—Al Asesor Técnico una solicitud de permiso para edificar de don Juan Franchi.

5.—Se concede á don Carmelo Dinardi permiso para edificar.

6.—Se manda agregar á sus antecedentes un escrito presentado por don Dalmiro Frocham y hacerse las publicaciones dispuestas por el art. 686 del C. Rural.

—Se concede permiso para encallar á don Juan E. Etcheverri.

8.—A la C. Auxiliar de Sarandí del Yí un escrito de don Luis Tierno.

10.—Se libra oficio al Ministerio del Interior transcribiendo informes de la Junta de Intendencia sobre concesiones de terrenos.

11.—Se libra oficio á la Intendencia Municipal de Rocha eva cuando una consulta de aquella.

Las policías de campaña

Mejorando sus condiciones

El Ministerio del Interior está actualmente ocupado en la preparación de un plan de desconomías en diversos rubros que le permita reunir de 12 á 14.000 pesos y que se le piensan destinar á mejorar las condiciones de instalación de las policías de campaña, que se encuentran en lamentable estado.

Con aquella cantidad se procurará por de pronto dotarles de camas, tarimas fijas para las policias urbanas y portátiles para las secciones rurales, con sus correspondientes colchones, almohadas, fundas, etc.

La adquisición se hará por licitación pública.

Traslado de comisario

El gobierno aprobó ayer el traslado del comisario de la 8.a sección señor Honorio Martínez á la 5.a sección, y para subrogar á este fué nombrado al sub-comisario de la 8.a señor Gabino Fernández.

Los Regimientos de campaña

Dice un colega de la capital de ayer: «En los círculos oficiales se nos notició esta tarde que el Gobierno tiene el propósito de elevar la dotación de los regimientos de caballería que se encuentran destacados en campaña, hasta el número de 250 plazas. Actualmente la mayoría de esas unidades militares que no cuentan con la dotación de soldados que marca la ley de presupuesto en vigencia.

Valor de la propiedad

La sociedad Frigorífico de Montevideo, compró á don Carlos Young, por pesos 200.000 el saladero de Punta de Lobos, en el corral, compuesto de 91 hectáreas, —y á don Leo Duby, por pesos 9.400 otro establecimiento saladero, también en el Cerro, compuesto de 51 hectáreas.

El Sr. Ingeniero Ponce

El sábado debe llegar con pro-

cedencia de Cerro Chato el Jefe de la Inspección Técnica N.o 3 ingeniero Sr. Florencio G. Ponce, donde fué por asuntos que se relacionan con el cargo que desempeña.

Insubordinación en Portugal

Contento Monárquico

Arresto de los Amotinados

LISBOA, Setiembre 4.—Despachos recibidos de Braga dan cuenta de que se ha producido allí una insubordinación militar de carácter mareadamente realista. Muchos soldados pertenecientes á un regimiento de Infantería se sublevaron, y dando muertas á la república abandonaron el cuartel.

Al salir éstos, numerosos monárquicos estacionados en la calle, aplaudieron estruendosamente á los sublevados, recorriendo en unión de los mismos los principales puntos de la población, sin cesar de proferir gritos á favor de la monarquía y muertas al gobierno de la república.

La situación llegó á adquirir gravedad suma, siendo precisa la inmediata intervención del regimiento 11 de infantería para someter á los rebeldes.

El aludido regimiento rodeó los sublevados, arrestándolos.

Hubo un momento en que se temió de que las fuerzas leales fuesen agredidas por haber arrestando á los rebeldes y ya entre el público reicaba indescriptible entusiasmo y excitación.

Por fortuna los suyos no tardaron en aplacarse y pudo la normalidad restablecerse.

El regimiento 11 de infantería ha sido inmediatamente trasladado á Sentuhal, en vista de lo ocurrido.

Nuevo periódico

Se nos informa que en breve aparecerá en esta ciudad un nuevo periódico político de filiación colorada.

Tren expreso

El domingo próximo con motivo del Remate Feria que tendrá lugar en Paso de los Toros, llegará á ésta de paso á las 10.55 un tren expreso que viene de central.

El expreso pasará por esta de regreso el mismo día á las 6.40 p.m.—Los precios son los de costumbre.

EL SR. JEFE POLITICO

En estos días es esperado de Montevideo el señor Jefe Político por este departamento ciudadano don Ricardo Sierra.



A unos ojos negros

Ojos que esgrimes cortantes, floretes relampagueantes de fundición toledana:

No puedo más... Indefenso Y entre la muerte suspense; no quiero defensa vanal...

¿Quereis matar?.

Vuestros sinos, serán talvez de asesinos que ignoran la compasión?

Si es así; divinos ojos cumplid con vuestros antojos que os presento el corazón!

Y así sabréis que un trovero, que fué paje y mosquetero de una princesa del Sol;

Porno rendirse vilmente,

Sacumbió como un valiente y noble hidalgo español...

Alcides Milans.

Ensueño vespertino

El astro rey los montes trasponía. Y al traves de los árboles filtraba Su blonda luz, que en mi melancolía De sublime embeleso me columaba.

Se iba perdiendo tras la serranía,

Pero su disco rojo aún fulguraba

Único agente de los afamados cigarrillos

GUERRIL EROS

ANTONIO B. GIORDANO - DURAZNO

Describiendo cambiante fantasía Entre las densas nubes q' incendiaba.

Una fusión de encanto era el paisaje, Cada ramita del bosque era un encaje Multiforme por capricho divino;

Y cuando el cielo se tornó violeta Vibró en mi ser el alma del poeta Por cantar este ensueño vespertino!

Homero Celiberti Arteaga.

Viajeros

— Procedentes de Santa Isabel regresaron á esta ciudad las señoritas Laura Couto y María Angélica Aristegui.

— Para San Gregorio de Polanco, parte hoy el joven Armando Múller, fuerte hacendado de este Departamento.

Regreso de Fray Bentos el Subcomisario Urbano Carlos D. Frocham.

A Montevideo partió la señorita María Tuboras.

— Regresó de su gira por campaña el Inspector de Policías don Manuel Martínez Sellanes.

— De Montevideo la Sra. Juana L. de Dentone acompañada de su señorita hija Juanita.

— Procedente de Río Negro hablase en esta el señor Julio Cunich acompañado de su señora esposa.

— Partió para Montevideo el Dr. José A. Echichury.

— Para el mismo punto retornó el tenor Esteban Etchepare.



EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado Dptal del Durazno doctor don Pedro Aladio se hace saber que en los autos caratulados «Abdon Zenón Pérez Presunto in paz. Pieza manada formar por separado en antes sucesos de Luis Pérez y Teresa Arias. Paus» se ha recibido el auto siguiente: «Durazno 21 de Agosto 1911. Visto! Con el señor Agente Fiscal, por lo que resulta del informe médico y de la opinión que se ha formulado el proveyente en el examen de qué instruye el acta de f. 2 otra declarase inca pasá á don Abdon Zenón Pérez y nombre sea curador á su hermano Luis Pérez, cuya aceptación jurada se comete al Juez de Paz de su domicilio á quien se librará despacho, siempre que no pueda ser recibida por la oficina. Háganse las publicaciones que prescribe la ley y anótese en el Registro correspondiente para lo cual se librará oficio Alto io.

Y á los efectos de lo dispuesto por la resolución transcripta se hace la presente publicación por el término de treinta días. Durazno Agosto 28 1911. Isidoro Vidal, actuaria. 2-S-V-2-O.

Edicto. Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. del Durazno doctor don Pedro Aladio dictado: en los autos caratulados «Antolín Ibarra contra Carlos Robatto. Servidumbre de paseo» se cita llama y empaza por el término de 30 días á dona María Robatto, los hijos y sucesores de dona Catalina Robatto, don Juan Robatto y los hijos y sucesores de don Vicente Robatto de Santa Marta, para que comparezcan á estar á derecho en el referido juicio por si ó por legítimo representante, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará un defensor de oficio, así mismo se cita á los nombrados para el previo juicio conciliatorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 282 del Código de P. Civil.—Durazno Agosto 30 1911. Isidoro Vidal, actorio. 6-2-V-2-O.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado Dptal. del Durazno Dr. don Pedro Aladio; se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Ochotorena citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, —así mismo se cita, llama y empaza por el término de noventa días á dona Juana María Ochotorena, don Nicasio Ochotorena, don Santos Ochotorena, y don Ignacio Ochotorena, para que comparezcan á estar á derecho en el referido juicio sucesorio de don Luis Ochotorena, por si ó por legítimo representante bajo apercibimiento de no bráseles curador de bienes.—Durazno, Agosto 28 de 1911. Isidoro Vidal, actorio. 6-2-V-2-D.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado Dptal. del Durazno Dr. don Pedro Aladio; se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Ochotorena citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, —así mismo se cita, llama y empaza por el término de noventa días á dona Juana María Ochotorena, don Nicasio Ochotorena, don Santos Ochotorena, y don Ignacio Ochotorena, para que comparezcan á estar á derecho en el referido juicio sucesorio de don Luis Ochotorena, por si ó por legítimo representante bajo apercibimiento de no bráseles curador de bienes.—Durazno, Agosto 28 de 1911. Isidoro Vidal, actorio. 6-2-V-2-D.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado Dptal. del Durazno Dr. don Pedro Al

depósito de Forrajes
representante T. RIVAS
que fue antigua tabonería de
Calle Maciel—Durazno
y en conocimiento del público en
que hemos instado una casa de
gas en la que encontrarán una exis-
tencia completa en artículos concernientes
a como ser pasto, maíz, alfalfa, etc.
etc sin competencia.

Almacen y Zapatería del Bien Servir de

ASOCIATIVA NAVATTA — Artículos de
casa en los dos ramos, vino italiano
garantizado para uva a 0.24 litro
y bere colado de todas clases sobre me-
jorando elegancia, comodidad y
variedad. Talle Uruguay N.º 99 y 101—

Por disposición del señor
edicto— Juez Ldo. Dptal. del Durazno
doctor don Pedro Aladio se hace saber
que en su escrito a los "Sucesión A.
y B." se ha presentado un escrito solicitando la
apertura de las siguientes partidas:
partida de nacimiento de "Juana Francisca
Moreira, letra A. Simón Moreira, letra
B. Agustina Eufemia letra C. Melanía Mo-
reira D Bartolo Leopoldo, letra E.
Manuel Moreira letra F. Manuel Moreira
y Zia Florencia Moreira letra H.
y se señalan con las letras A, B, C, G,
que la madre de los bautizados con el
de Agustina Rodríguez, en la letra F, A.
y Agustina Belredo, en la letra F, A.
y B. de Moreira, y la de la letra
Agustina Valero, cuando el verdadero
padre de ella es el de Agustina Ru-
do Belredo. Acta de defunción de A.
y Belredo Acta de matrimonio de Ma-
nuel Moreira con Mercedes Sacaza, la ma-
drona contrayéndose con el nombre
de Agustina Belredo, cuando debe ser
Agustina Rodríguez Belredo. Acta de defun-
ción de Manuel Moreira, figura su esposa
en el nombre de Bartola Barrera en vez
de Agustina Belredo, y la madre del mismo
figura con el nombre de Agustina Vile-
y debe decir Agustina Rodríguez Bel-
redo. Acta de defunción de María Merce-
ra Moreira; el nombre de la abuela pater-
na se aplica figura Agustina Belredo, de
que decir Agustina Rodríguez Belredo.
Acta de nacimiento de Exaltación Moreira,
abuela paterna lleva el nombre de Agus-
tina Belredo, cuando debe ser Agustina Re-
go Belredo. Acta de nacimiento de Ju-
sticia. La abuela paterna aparece con
el nombre de Agustina Belredo cuando
debe decir Agustina Rodríguez Bel-
redo. — Y a los efectos de lo dispuesto en el
art. 390 del Código Civil se hace la presente
publicación por el término de quince días.—Durazno, Julio 20 de 1911.

Isidoro Vidal, actor.

EDICTO—Por disposición del señor
Juez Ldo. Dptal. del Durazno doctor
don Pedro Aladio, se cita, llama y em-
presa por el término de treinta días a
la Vicente Crosa para que comparez-
ca por si ó por legítimo apoderado á
mará derecho en los autos sucesorios
de Agustina Crosa y Romualda Eulasio
de la Crosa bajo apercibimiento de que
se comparece se le nombrará un cu-
arto de bienes.—Durazno, Agosto 8
de 1911.—Isidoro Vidal.

Remate Judicial

Por Alfredo Méndez Imaz
El dia 2 de Setiembre del corriente año,
a la puerta del Juzgado Ldo. de este De-
partamento, venderá una casa y terreno:
ubicada en el Pueblo de Saandí Grande,
Departamento de la Florida, de acuerdo
a lo siguiente:

EDICTO— Por disposición del Sr.
Juez Ldo. Dptal. del Durazno doctor
don Pedro Aladio, dictado en los
autos caratulados "Emilia Francisco Pe-
dro y otros-Venta se hace saber que el dia
de Setiembre entrante de 1911 á tres
de la tarde en las púertas del Juzgado se
venderá a la venta en subasta pública
el martillero don Alfredo Méndez Ima-
z con asistencia del alguacil y Actuario
del Juzgado, de un terreno y el edificio
situado en él, situado en el Pueblo Sa-
andí Grande Departamento de la Florida,
propiedad de una área superficial de un
treinta y siete y nueve metros cuadrados, ubicado en la
calle de los "Treinta y Tres" y el ca-
mino Departamental al Durazno, al Este
de don Félix Toreno, al Oeste con la ca-
da de Montevideo, el edificio consta de cinco
plantas de material trea de azotea y dos de
una cocina de igual material un gal-
pón y un aljibe. Se previene: 1.º Que
no se aceptará oferta que no excede de
mil quinientos setenta y nueve pesos
y cuarenta centésimos. 2.º Que el me-
jor postor deberá consignar en manos del
Juzgado el diez por ciento del total de su
licito. 3.º Los efectos del artículo 919 del
Código de P. Civil. 4.º Que los demás au-
tores se hallan de manifiesto en la o-
casión de este Juzgado, calle Gral.
Eguiguren Mariscal, Durazno Ago-
sto 1911.—Isidoro Vidal, actor.

A-V-2-S.

EDICTO— Por disposición del Sr.
Juez Ldo. Dptal. del Du-
razno doctor don Pedro Aladio se hace
saber que en los autos caratulados "sucesión
de Torales de Rios Rectificación de par-
tidas" se ha presentado un escrito que trans-
mite interamente dice: Señor Juez Ldo.
Dptal. Santiago F., y Fernández
y A. los efectos de lo dispuesto en el ar-
tículo 12 del Registro del Estado Civil se
hace la presente publicación por el término de
treinta días.—Durazno, Julio 31 de 1911.

Isidoro Vidal—Actuario.
A 12-V-12 S

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez
Letrado Departamental del Durazno Dr.
Don Pedro Aladio se hace saber que se
ha declarado en estado de quiebra los
comerciantes de esta ciudad señores Apila
Hermanos, intimándose a todas las per-

sonas que tengan bienes ó documentos del
fallecido que los pongan á disposición de es-
te Juzgado se pena de ser tenido por oend-
edores de bienes y complices de la quie-
bra, fijándose el término de treinta días
para que todos los acreedores con excep-
ción de los hipotecarios y prelendarios pre-
sentes al fin de nombrado Don Magín
Carbou y sus justificativas de sus créditos
y que sea probado de hacer pagos ó entregas
de efectos al fallecido bajo pena los que lo
hicierean de no quedar exonerados de las
obligaciones pendientes en favor de la ma-
sa.—Durazno, Agosto 3 de 1911.

J 10-V-J-10 Isidoro Vidal.

EDICTO—Por disposición del señor
Juez Ldo. Dptal. del Durazno doctor
don Pedro Aladio se hace saber al público la apertura de la suce-
sión de don ALBERTO SALAZAR, citándose á la vez á los que se consideren
acreedores de la misma ó interesados en
ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus
derechos bajo apercibimiento de lo que ha
biere lugar.—Durazno, Agosto 12 de 1911.

ISIDORO VIDAL—Actuario, A 16-

EDICTO—Por disposición del señor
Juez Ldo. Dptal. del Durazno doctor
don Pedro Aladio, dictado en los au-
tos caratulados "Florencio Duarte sus-
cisión" se cita, llama y emplaza á don
Natalio Duarte para que dentro del
término de noventa días comparezcan
por si ó por legítimo representante á
estar á derecho en los referidos autos
bajo apercibimiento de lo que hubiere
lugar. Durazno, Junio 28 de 1911.

Isidoro Vidal—Actuario.

EDICTO—Por disposición del señor
Juez Ldo. Dptal. del Durazno Dr.
Don Pedro Aladio se hace saber que en los autos caratulados Francisco
Cortabarria. Denuncia la presunta incap-
acidad de Lucio Cortabarria ha reincidente la
siguiente resolución: Durazno Junio 24
1911. Vistos: De conformidad con el señor
Agente Fiscal, por lo que resulta de los
informes médicos de f 10 y 13 del antece-
dente á que hace referencia el certificado de
f 1 y la opinión que el suscripto puede
formarse en el examen de que instruye la
diligencia de f 9, declarase incapaz á don
Lucio Cortabarria, y nombrácelo curador
de f 7 que actualmente la
Sra. Urieta de Lopez Perez es capaz; y
con la opinión que el suscripto pudo for-
marse en la última visita hecha a dicha
señora: Declárase que Doña Catalina Urre-
ta de Lopez Perez es capaz y que en con-
secuencia debo mandar y mando; dejar
sin efecto la interdicción decretada así como
el nombramiento del curador interino
que se efectuó, todo lo que se hará saber
á quienes corresponda, haciéndose aduanas
a las publicaciones debidas.—Aladio.

Y a los efectos de lo dispuesto en el
art. 390 del Código Civil se hace la presente
publicación por el término de quince días.—
Durazno, Julio 5 de 1911.

Isidoro Vidal—Actuario.

J. 12-15 d.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez
Ldo. Dptal. del Durazno doctor don Pedro
Aladio, se hace saber al público la apertura
de la sucesión de doña MARTINA
SANTOS, citándose á la vez á los q's se con-
sideren acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro
del término de treinta días comparezcan
ante este Juzgado á deducir en forma sus
derechos bajo apercibimiento de lo que ha-
biere lugar. Durazno, Agosto 17 de 1911.

Isidoro Vidal—Actuario.

A 23-V-23 S Actuario

EDICTO—Por disposición del señor Juez
Ldo. Dptal. del Durazno doctor don Pedro
Aladio, se hace saber al público la apertura
de la sucesión de doña JOAQUÍN
Crosa y ROMUALDO EULASIO de Crosa citándose
á la vez á los q's se consideren acreedores de la
misma ó interesados en ella por otro concepto,
para que dentro del término de treinta
días comparezcan ante este Juzgado, á deducir
en forma sus derechos bajo apercibimiento
de lo que ha-
biere lugar. Durazno, Julio 27 de 1911 — Isi-
doro Vidal—Actuario. V-1-5.

EDICTO—Por disposición del señor Juez
Ldo. Dptal. del Durazno doctor don Pedro
Aladio, se hace saber al público la apertura
de la sucesión de doña TERESA CATALINA
CABAÑERO, citándose á la vez á los q's se con-
sideren acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro
del término de treinta días comparezcan
ante este Juzgado, á deducir en forma sus
derechos bajo apercibimiento de lo que ha-
biere lugar. Durazno, Mayo 31 de 1911.

Isidoro Vidal—Actuario.

J. 14 1 m.

EDICTO—Por disposición del señor Juez
Ldo. Dptal. del Durazno doctor don Pedro
Aladio, se hace saber al público la apertura
de la sucesión de doña MARÍA
ROBLES, por el término de treinta
días para que comparezcan ante el
Juzgado Letrado de este departamento,
á estar á derecho en el juicio que por
divorcio le ha iniciado su esposa
doña APOLINARIA LEITON, bajo apercibimiento
de lo que haya lugar por derecho
a la comisión del Departamento de
Florida; Antonio nació el 16 de Enero
de 1867 y Juan Francisco el 17 de Junio
de 1872. Del primero, no ha sido posible
obtener el testimonio de la respectiva par-
tida de bautismo, en razón de que como
lo atestigüa el certificado parroquial accom-
pañado con la letra II, el libro que la con-
tenía fue extraviado de la Iglesia de la Florida;
Y del segundo tampoco ha sido posi-
ble obtenerla, porque no se encuentra asien-
to alguno en su respecto, en ninguna de las
parroquias donde se presume fuera bauti-
zado; no obstante la prolija buena hecha. En
su virtud de Y, S, solicita: a) Que para a-
creditar los hechos relacionados, se admite
producir sumaria información: y á ese obje-
to se libre despacho al señor Juez de Paz de
la 9.ª sección del Departamento, dándole
comisión de tomar declaración á los testi-
gos don FRANCISCO LUIS RIOS y don EMILIO
ALVAREZ, que se presentarán ante él, al te-
nido del siguiente interrogatorio: 1-
Por las generales de la ley, 2-0 Digan si conoce-
rían a los conyugues don BALBIN RIOS y do-
ña LUCIA TORALES, y si sus nombres y ape-
llidos eran así como se expresan y escriben
de otro modo: 3-0 Si es verdad que el pri-
mero era hijo legítimo de don JUAN RIOS y
de doña TERESA CATALINA CABALLERO, y la
segunda de don JOSÉ SATURNINO TORALES y
doña LAUREANA LENZINA. 4-0 Si es verdad
que de ese matrimonio sobreviven siete
hijos nacidos todos en Illescas, hoy 7.ª
sección judicial del departamento de Flor-
ida y llamados PEDRO MARÍA, que nació
el 3. de Enero de 1858—PABLO POLICARPO
el 26 de Enero de 1860—HERCILIO el 6 de
Marzo de 1862—VICTORIANO el 6 de
Marzo de 1865—ANTONIO el 16 de Enero
de 1867—TOMASA, el 22 de Diciembre
de 1869 y JUAN FRANCISCO el 17 de Junio
de 1872.—5-0 Si es verdad que se ha
tratado de obtener las partidas bautisma-
les de los indicados ANTONIO y JUAN FRAN-
CISCO RIOS, con resultado negativo, el pri-
mero, por haberse extraviado el libro
que contenía el asiento respectivo, y el
segundo por no encontrarse asentado en
ellos ese bautismo. 6-0 Digan desde cuan-
do han conocido y tratado á la indicada
familia RIOS-TORALES, y si el nombre de
sus expresados es como se indica y escri-
ben. 7-0 Den razón de sus dichos. b) Que una vez producida dicha información se
apruebe. c) Se ordene á la vez, efectuar
las publicaciones dispuestas por la ley, y
según la jurisprudencia sentada por los
tribunales, se manda tener presente que
se deben consignar en los respectivos
aviso, los datos esenciales que deben ser
objeto de rectificación, (publicación extra-
to). d) Se ordene después, y en definitiva,
efectuar las rectificaciones de las partidas
referenciadas en los números I y VIII del
apartado N.º I que precede, en la forma
indicateda en los mismos, y las anotaciones
que al caso correspondan. C. Se ordene
además y en oportunidad, efectuar por el
Juzgado de Paz de la prenombrada 7.ª
sección del Departamento de Florida, donde
el hecho ocurrió, la inscripción en los li-
bros del Registro de Estado Civil, del na-
cimiento de ANTONIO y JUAN FRANCISCO
RIOS, referenciados en el apartado N.º 2
que también precede, y según los demás
datos que suministraran los interesados en
ella por otro concepto, para que dentro del término de
30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir
en forma sus derechos bajo apercibimiento
de lo que ha-
biere lugar. Durazno, Agosto 7 de 1911.

Isidoro Vidal

EDICTO—Por disposición del señor Juez
Ldo. Dptal. del Durazno Dr. don Román Alvarez
Cortés, se hace saber al público la apertura
de la sucesión de doña ISIDORA ARI-
ZAGA citándose á la vez á los q's se con-
sideren acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro
del término de 30 días comparezcan
ante este Juzgado, á deducir en forma sus
derechos bajo apercibimiento de lo que ha-
biere lugar. Durazno, Agosto 15 de 1911.

Carmelo F. Tomeo

Juez de Paz

EDICTO—Por disposición del señor Juez
Ldo. Dptal. del Durazno Doctor Don
Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura
de la sucesión de doña JOAQUÍN
CROSAS Y ROMUALDO EULASIO de Crosa citándose
á la vez á los q's se consideren acreedores de la
misma ó interesados en ella por otro concepto,
para que dentro del término de 30 días comparezcan
ante este Juzgado, á deducir en forma sus
derechos bajo apercibimiento de lo que ha-
biere lugar. Durazno, Septiembre 5 de 1911.

Isidoro Vidal—Actario.

EDICTO—Por disposición del señor Juez
Ldo. Dptal. del Durazno Dr. Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura
de la sucesión de doña ZACARIAS SILVEIRITA
citándose á la vez á los q's se consideren acreedores de la misma ó interesados en
ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus
derechos bajo apercibimiento de lo que ha-
biere lugar. Durazno, Septiembre 5 de 1911.

EDICTO—Por disposición del señor Juez
Ldo. Dptal. del Durazno Dr. Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura
de la sucesión de doña TERESA CATALINA
CABAÑERO, citándose á la vez á los q's se con-
sideren acreedores de la misma ó interesados
en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus
derechos bajo apercibimiento de lo que ha-
biere lugar. Durazno, Septiembre 5 de 1911.

EDICTO—Por disposición del señor Juez
Ldo. Dptal. del Durazno Dr. Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura
de la sucesión de doña MARÍA ROBLES, por el término de treinta
días para que comparezcan ante el
Juzgado Letrado de este departamento,
á estar á derecho en el juicio que por
divorcio le ha iniciado su esposa
doña APOLINARIA LEITON, bajo apercibimiento
de lo que haya lugar por derecho
a la comisión del Departamento de
Florida; Antonio nació el 16 de Enero
de 1867—TOMASA, el 22 de Diciembre
de 1869 y JUAN FRANCISCO el 17 de Junio
de 1872.—5-0 Si es verdad que se ha
tratado de obtener las partidas bautisma-
les de los indicados ANTONIO y JUAN FRAN-
CISCO RIOS, con resultado negativo, el pri-
mero, por haberse extraviado el libro
que contenía el asiento respectivo, y el
segundo por no encontrarse asentado en
ellos ese bautismo. 6-0 Digan desde cuan-
do han conocido y tratado á la indicada
familia RIOS-TORALES, y si el nombre de
sus expresados es como se indica y escri-
ben. 7-0 Den razón de sus dichos. b) Que una vez producida dicha información se
apruebe. c) Se ordene á la vez, efectuar
las publicaciones dispuestas por la ley, y
según la jurisprudencia sentada por los
tribunales, se manda tener presente que
se deben consignar en los respectivos
aviso, los datos esenciales que deben ser
objeto de rectificación, (publicación extra-
to). d) Se ordene después, y en definitiva,
efectuar las rectificaciones de las partidas
referenciadas en los números I y VIII del
apartado N.º I que precede, en la forma
indicateda en los mismos, y las anotaciones
que al caso correspondan. C. Se ordene
además y en oportunidad, efectuar por el
Juzgado de Paz de la prenombrada 7.ª
sección del Departamento de Florida, donde
el hecho ocurrió, la inscripción en los li-
bros del Registro de Estado Civil, del na-
cimiento de ANTONIO y JUAN FRANCISCO
RIOS, referenciados en el apartado N.º 2
que también precede, y según los demás
datos que suministraran los interesados en
ella por otro concepto, para que dentro del término de
30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir
en forma sus derechos bajo apercibimiento
de lo que ha-
biere lugar. Durazno, Agosto 5 de 1911.

Isidoro Vidal—Actario.

EDICTO—Por disposición del señor Juez
Ldo. Dptal. del Durazno Dr. Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura
de la sucesión de doña LUCIA TORALES de Rios, Recitificación de par-
tidas. Se denuncia sobre la desaparición
del comerciante de la 5.ª sección Sveriano
Rocha se convoca á todos los acreedores
del fallecido Sveriano Rocha, coincidiendo
6 desconocidos, privilegiados y personales
para la Junta que tendrá lugar el diez y uno
de Junio próximo a las dos de la tarde
previniéndoles que los acreedores insatisfechos
en la parte de la sucesión que concurren á la

Libreria, Papeleria y Tipografía DE JOSE F. PIQUINELA

Calle Rincón N.os 117 y 119, y Sarandí N.os 161 y 165

Esta casa se encarga especialmente de la impresión de diarios periódicos y revistas, y cualquier clase de trabajos tipográficos, únicos no admiten competencia.

En el ramo de Librería y Papelería
Tiene a su servicio artículos todos de primera calidad y provee las principales

TELEFONO "LA UNION" — DURAZNO

Ferretería y Almacén Español
JOSE GARCIA FERNANDEZ
CASA FUNDADA EN 1884
— CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SARANDI —

Esta casa es la que más vende de ferretería y la que más y mejor surtido tiene del citado ramo;—dándose el caso que lo que acá no encuentra el comprador será inútil que lo busque en otra casa.—Esto lo saben los carpinteros, herreros, pintores y albañiles, etc.

Peregrinamente tengo á la venta: Cocinas económicas con esmalte á prueba de fuego y ósmalto;—Polvizos; mecha y dinamita; para canteras—Semillas de hortalizas; de flores de jardín, de alfalfa, francesa libre de cincuta, y cuando en tiempo de sembrar; de papas en ejiones, legítimas de semillas inglesas.—Precios módicos garantizando la bondad de todos los artículos.

La Perla Oriental
Tienda y Mercería
— D E —
PEDRO LEON LOPEZ

CALLE 18 DE JULIO ESQ' SASANDI — CASA A EN EL AÑO 1876
D U R A Z N O

Completo surtido en los ramos de tienda y mercería.—Gran surtido en ropa blanca para señoras.—Desde esta fecha la casa tendrá en liquidación permanente gran cantidad de géneros de vestido de todas clases e infinitud de otros artículos que se venderán á precios baratísimos.

ANIBAL PIRIZ
ALMACEN DE FIERROS

Materiales de construcción

Inmediata á la Estación Durazno
Los dos teléfonos

DURAZNO

FLUIDO DE CREOLINA

Es el remedio mejor y más conveniente PARA CURAR LA SARNA, no se venanoso ni mancha; fortifica las raíces de la lana y da salud á los animales.

Es el Remedio preferido en todas las Cabanas para curar los animales de raza.

Se usa además con gran éxito para curar heridas, lombrices, astosa, triqueta, garrapatas, bichera, enfermedades de la piel, etc., etc.

UNGÜENTO de Creolina

Lo mejor que existe para curar toda clase de heridas, tumores, inflamaciones, bicheras y paños.

Clase especial para curar la manquera en las ovejas.

JABÓN de Creolina

Cura las enfermedades de la piel, caspa, etc.

Un baño con este jabón es el remedio higiénico más grandioso.

Al dispensarle pedir solamente Creolina marca «LA BUENA ESTRELLA», pues las malas imitanla, que han aparecido no dan ningún resultado.

STRAUCH & C. A.

MONTEVIDEO

CHOCOLATE PITZER
LEDIDI,

Oficinas de esta Ciudad.
ESTA CASA ES LA UNICA AGENCIA
Del libro de cocina que tanto aceptación ha tenido: La Cocinera Oriental.
Precio de cada ejemplar: 0.50 centésimos.
También se encarga de la fabricación de sellos de goma y clichés de todas clases.
Se mandan las muestras y precios á domicilio.

—

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por Ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala, 79

Agencia: Rondeau 366 —

SU OURSALES:—en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Montevideo, Florida, Canciones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Río Negro, San Carlos, Sarandí del Yí y Agencia en Tuluza.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 20.000.000

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras Sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándolos de remitir su importe al punto que se designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros, en la capital y campaña.

Tiempo en custodia—Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso.

A B O N A

En depósito á plazo fijo—6 meses	1 por ciento
d id mayor plazo	3 " "
En Caja de Ahorros	convenencial
	3 por ciente

C O B R A

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convenencial
id con garantías de valores	id
descuentos	id

La Gerencia

SILVERIO SARRASINA
ESCRIBANO
General Rivera 164

Alfredo Mendez Imaiz
Procurador, Rotulador y Comisionista
18 de Julio 128

PRÓCURADORES
Santiago F. y Ferández
Yí 618

NICOLAS CASATROJA
Médico, Cirujano y Partero
Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades por los rayos X.—Consultas de 7 a 9 de la noche—

Florencio Ponce
INGENIERO
18 de Julio 102

CONSULTORIO MARISCALA 31
ANGELO NUÑEZ Y AGUER
Abogado
CALLE YÍ

RELARMINO CAETANO
Escríbano Público
Escrítorio: Calle Yí 89

DR. JOSÉ A. ETCHICHURY
MÉDICO CIRUJANO PARTERO
Ex-practicionista interno del Hospital de Ciudad—18 de Julio—Plaza Nueva

GRAN ALMACEN, BAZAR Y FERRETE

- EL URUGUAYO -

E
Antonio B. Giordano

Plaza Independencia — DURAZNO

Esta acreditada casa cuenta siempre con un grande y variado surtido en todos los artículos que abarca, es la casa que vende más y más barato, porque sabe limitar las utilidades conformándose con poca ganancia en todos los artículos que expende.

Compra en muy buenas condiciones y por lo tanto está habilitada para expedir a precios que ninguna otra puede hacerlo.

Es la casa especial en el ramo de Bazar en el que cuenta siempre con un espléndido surtido, que coloca á precios sumamente módicos.

Confitería Italiana

— D E —
GENARO ISOLDI
Calle 18 de Julio — DURAZNO

En esta casa recientemente abierta encontrará el que se digne visitarla, ricas masas, un esmerado servicio de cafés, buenas bebidas, todas ellas de legítima procedencia.—Especialidad en licores de distinta clase. Servicio de lunch, bailes, casamientos, bautismo todo á domicilio onco mo el mismo establecimiento.

Servicio especial para campaña

Tienda y Almacén DE JOSE FRANCO

En esta antigua como acreditada casa eno trará el público en frescos y garantidos.—Precios sumamente módicos.

Calle Mariscala esq. 25 de Mayo—DURAZNO

Banco de préstamos inmobiliarios

25 DE MAYO 219

—Capital autorizado \$ 4.000.000

DIRECTORIO

PRESIDENTE: Don Osorio Silveira; VICE PTE. señor don Antoni VOCALES: Gonzalo Ramírez; don Remigio Castellanos, Ingeniero don Ernesto Llambíes; don Juan B. Bado; don Pedro Indart Denis (hijo) don Francisco Llambíes; don Agusto Hoffmann, don Manuel Leiva; don Ernesto Breyer Silveira, don Pascual Durante, ABOGADO doctor don Pablo Demaría; Eugenio J. Madalena ESCRIBÁNC doctor don Osvaldo Arribalzaga; don Juan P. Fabini.

Otorga préstamos exclusivamente hipotecarios

— TASA DE INTERESES

— PAGA DE INTERESES A PLAZO FIJO;

— A 3 meses el 5 ojo anual A 9 meses el 6 ojo anual

— 6 5 1/2 12 6 1/2

— A mas meses convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad, á retirar á la vista pagando CINCO POR CIENTO ANUAL á los depósitos que hayan manecido más de tres meses.

OCTAVIO RAMOS SUAREZ—Agente general

BARRACA DE MADERA ALMACEN DE HIERROS

— D E —

Anibal Piriz

SURTIDO COMPLETO EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Unicoagente del renombrado portland marca Condor

Durazno

BOTICA ROLANDO

— Juan Isabelino Rolando —

Ex-Farmacéutico de la Farmacia central de los Hospitales de Plaza Independencia — CALLE SARANDI ESQ. RINCON DURAZNO

En esta casa se encuentra un gran surtido de especialidades extranjeras médica como en perfumería, de las mejores fábricas de Europa y América. Renovación constante del stock de productos químicos y drogas para la preparación prolífica de las recetas diarias.

Nueva y completa instalación de aparatos y útiles destinados á llenar todas las exigencias de la medicación moderna, basada en la antisepsia y la química. — Depósito permanente de oxígeno y hielo. — Suministro de bragueteación especial, — Productos químicos para las artes y la industria. — Agujas de las más renombradas. — Te Souchong especial. — Artículos de goma y clases. — Medicamentos homeopáticos

ESPECIALIDAD DE LA CASA Emulsión de aceite de ligado de horno de coca y pepino — Pasta dentífrica. — Tópico para los callos. Los pedidos para campaña se atienden con exactitud y puntualidad.

— SERVICIO PERMANENTE DE DIA Y DE NOCHE

Molino Fidelería y Panadería

A V A P O R
DE JUAN CAORSI
Calle Yí DURAZNO

Vinos Pons Puros-Naturales

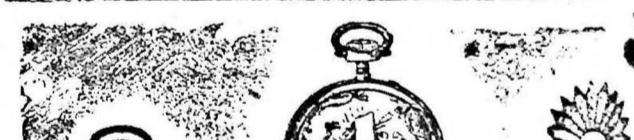
— NADA DE DROGAS —

Primeros premios—Medalla de oro en Burdeos 1895—... 1903—... 1909—París 1905—Turín 1902—Milán 1906—Primer vino extranjero.

Francisco B. Fiorito: único depositario Estación Suarez.

Único Agente depositario en el Durazno:

Antonio B. Giordano



EL QUE COMPRE

UN

RELOJ

DE LA RENOMBRADA MARCA

"EL URUGUAYO"

TIENE RELOJ PARA TODA LA VIDA

ESTA MARCA HA ADQUIRIDO

SU RÁPIDO NOMBRE DEBIDO

EXACTITUD Y SU DURACIÓN

INCOMPARABLES

ÚNICOS INTRODUCTORES

BLIXEN & C°

Calle JUAN CARLOS GOMEZ 82

MONTEVIDEO